

# **Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**

---

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA  
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

FONDO EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

**Ejercicio Fiscal 2021**

### **Antecedentes:**

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de éstas, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro, mismo que se establece en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y atendiendo el numeral séptimo del Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

### **Apartados del Informe de Evaluación:**

En el presente instrumento se presenta el documento de opinión (Posición Institucional) sobre las recomendaciones derivadas de las oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

1. Características del Fondo
2. Planeación Estratégica
3. Cobertura del Fondo
4. Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo.
5. Cumplimiento de Resultados
6. Ejercicio de los Recursos
7. Aspectos Susceptibles de Mejora

### **Análisis del Informe de Evaluación:**

En el Documento de Posición Institucional se deberá señalar si la dependencia o entidad acepta o rechaza las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, así como justificar o plasmar el punto de vista respecto a las mismas y su aceptación, reiterando el compromiso de atender las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Fondo.

De las recomendaciones aceptadas, se deberá especificar en la sección: Acción a Implementar derivada de la Recomendación, una acción clara y puntual que atienda a las mismas, considerando que lo plasmado en este apartado se deberá retomar para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán considerados en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) del ejercicio fiscal 2023.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

**Documento de Posición Institucional**

INFORMACIÓN DEL FONDO	
RAMO Y NOMBRE DEL FONDO:	Ramo 33, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2021
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	International City Management Association de Mexico, A.C.
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
ENLACE INSTITUCIONAL:	Lic. Emilio Díaz Flores
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:emiliodf@sesegro.gob.mx">emiliodf@sesegro.gob.mx</a>

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
1	Cuantificar y documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó durante el ejercicio fiscal, así como los ejercicios subsecuentes donde se encuentre latente la emergencia sanitaria.	Características del Fondo	SI	Esta fue una recomendación de la evaluación del año 2021 (ejercicio fiscal 2020) y fue considerada dentro del PASM 2022 y se actualizará cada año en caso de que aplique para cualquier emergencia sanitaria, no siendo una acción nueva a implementar dentro del PASM-2023	Se dio cumplimiento a esta recomendación durante el año 2022 y se encuentra documentado en el avance de los ASM 2022
2	Definir indicadores que estén vinculados con los niveles del árbol de objetivos y definir resúmenes narrativos que contengan un sentido claro sobre estos.	Planeación Estratégica	NO	NINGUNA	En el informe de resultados de la evaluación No se documenta un análisis metodológico de la MIR o alguna observación al respecto, Cabe mencionar que en el Anexo 2B entregado a los evaluadores como parte de



Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
					las evidencias, se encuentra fundamentado que los indicadores se desprenden del árbol de objetivos
3	Implementar estrategias para incrementar la eficiencia de la operación del programa de tal forma que se pueda aumentar la atención de la población potencial y continuar asegurando la atención de la población objetivo a través de una mayor difusión de la prestación de los servicios de salud sobre todo en las poblaciones más remotas del Estado.	Cobertura del Fondo	SI	Capacitación al personal de salud en el registro de asistencia a consulta de primera vez en el año y concientización para la difusión de la prestación de servicio.	Cabe mencionar que la demanda del servicio se vio comprometida por la Emergencia sanitaria Covid-19 por el confinamiento.
4	Concentración de una base de datos a través del SIAM, generando un seguimiento más puntual de los beneficiarios en cuanto a consultas, tratamiento y atención médica en cualquier punto (unidad médica).	Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo	SI	Al SIAM se realizará una mejora para adecuarlo a la Plataforma SINBA a la versión 2022 de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de nivel federal, en este se enriquecerán los registros de medicamentos por lote y caducidad, las detecciones gerontológicas y el odontograma de salud bucal	El SIAM realiza la concentración de base de datos, toda vez que de este se desprende la información estadística oficial de Servicios de Salud, cabe mencionar que esta información no fue solicitada por los evaluadores externos dentro del cuestionario o en la entrevista y no se realizó una retroalimentación sobre los resultados de la evaluación, misma que fue solicitada de manera oficial a la UESED sin una respuesta.
5	Mantener actualizado el SIAM comenzando con		NO	Ninguna	SESEQ cuenta con las

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
	la digitalización de las carpetas familiares de tal forma que se permita un seguimiento y análisis puntual de los padecimientos, tratamientos y hospitalizaciones de los beneficiarios en tiempo real.				carpetas familiares digitalizadas en el SIAM, sin embargo con la acción a implementar de la recomendación 4 se daría cumplimiento a la presente recomendación, cabe mencionar que el evaluador no solicitó la visualización o evidencia al respecto.
6	Modificación y análisis de metas e indicadores de los componentes definidos para los ejercicios fiscales subsecuentes del Fondo, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.		SI	Programación de metas anuales	Esta actividad se realiza para cada ejercicio fiscal, no es una acción nueva a implementar.
7	Mejorar la estructura de la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.	Cumplimiento de Resultados	NO	NINGUNA	En el informe de resultados de la evaluación, el evaluador no documenta un análisis metodológico de la MIR o alguna observación respecto a su estructura. Cabe mencionar que la MIR estatal tiene como base la Estrategia programática federal, la Metodología del Marco Lógico y los requerimientos del área financiera para la programación y rendición de cuentas. Dentro de los ASM del PASM 2022 se realizaron mejoras a la MIR para cumplir con las

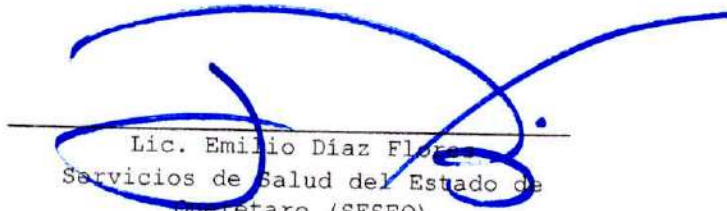


Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Secretaría de Finanzas


Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN / JUSTIFICACIÓN
					actualizaciones al respecto.
8	Definir un mecanismo de supervisión a procesos licitatorios de adquisición de material, suministros y servicios generales para evitar que por causas ajenas (proveedores) se incumplan metas de ejercicio de los recursos que deriven en subejercicios y sin reintegros.	Ejercicio de los Recursos	SI	Verificar las causas de incumplimiento de la meta mediante la revisión documental de gestión.	
9	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo	Aspectos Susceptibles de Mejora	SI	Al tratarse de una nueva estrategias de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPyPC), SESEQ gestionara ante la SPyPC la inclusión de informes de interés para la ciudadanía sobre el FASSA	Durante la evaluación No fue solicitada información al respecto, SESEQ publica las fracciones correspondientes a transparencia. Por otro lado la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana se crea en el presente cambio de gobierno

Enlace Institucional

  
Lic. Emilio Díaz Flores  
Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

Enlace Operativo

  
TESP. Edda Suaste Guzmán  
Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)